

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 394

1.- Asistencia.- A 20 días del mes de abril de 2010, tiene lugar la tricentésima nonagésima cuarta sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Presidenta (S)
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sra. María Pilar Vera, Subdirectora de Alta Dirección Pública (S).
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta (S) efectúa su cuenta semanal:

2.1.1).- Nombramientos.- Oficio reservado N° 20, de 13 de abril de 2010, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, don Víctor Venegas Venegas, por medio del cual comunica el nombramiento de la Sra. María Loreto Álvarez Gómez, para el cargo de Director/a Regional de ese servicio, correspondiente a la Región Metropolitana.

2.1.2).- Apertura de procesos de selección.- Oficio ordinario N° 1012, de 12 de marzo de 2010, del Presidente de la Corte de Apelaciones de Temuco, señor Álvaro Mesa Latorre, por medio del cual solicita iniciar procesos de selección para proveer los cargos de Juez Tributario y Aduanero y Secretario Abogado, ambos correspondientes a la Región de la Araucanía.

Oficio ordinario N° 790, de 13 de abril de 2010, de l Presidente de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, señor Hugo Faúndez López, por medio del cual solicita convocatoria para proveer los cargos de Juez Tributario y Aduanero y Secretario Abogado, correspondientes a la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Oficio ordinario N° 818, de 14 de abril de 2010, de l Ministro de Obras Públicas, don Hernán De Solminihac Tampier, por medio del cual y dada la vacancia del cargo de Director/a Nacional de Aeropuertos a contar del 19 de abril, solicita iniciar proceso de selección para proveer dicho cargo, adjuntando una propuesta de perfil de selección.

Oficio ordinario N° 557, de 15 de abril de 2010, de l Director Nacional Subrogante, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, don Juan Manuel Castro Rebolledo, por medio del cual comunica la vacancia del cargo de Director/a Regional del servicio a su cargo, correspondiente a la Región de Atacama y solicita convocar el respectivo proceso de selección.

Oficio ordinario N° 568, de 14 de abril de 2010, de l Director Nacional de Obras Portuarias, don Daniel Ulloa Iluffí, por medio del cual solicita dar inicio a proceso de selección que proveerá el cargo de Jefe/a de División Proyectos de la Dirección de Obras Portuarias. Lo anterior, dada la aceptación de renuncia de don Miguel Cadenasso Cornejo, a partir del 6 de mayo de 2010.

Oficio ordinario N° 119, de 15 de abril de 2010, de l Presidente de la Corte de Apelaciones de Talca, don Vicente Fodich Castillo, por medio del cual solicita iniciar convocatoria para

proveer los cargos de Juez Tributario y Aduanero y Secretario Abogado, correspondiente a la Región del Maule.

2.1.3).- Designación de representante del servicio en comité de selección.- Oficio ordinario N° 1.000.000/3667/2828, de 15 de abril de 2010, del Subsecretario – Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, don Gabriel Ruíz–Tagle Correa, por medio del cual comunica que ha designado al señor Jorge Silva Bórquez, como su representante para participar en los comités de selección que proveerán los cargos de esta Secretaría de Estado, adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.

2.1.4).- Varios.- Resolución N° 852, de 31 de diciembre de 2009, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, don Víctor Venegas Venegas, por medio del cual, renueva el nombramiento de don Fernando Luis Baeriswyl Rada, en el cargo de Jefe/a de División de Protección de Recursos Naturales Renovables de su servicio.

Resolución N° 001, de 4 de enero de 2010, del Director (S) del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, don Jorge Vega Saavedra, por medio del cual, renueva el nombramiento de don Juan Manuel Castro Rebolledo, como Director Regional del servicio a su cargo, correspondiente a la Región Metropolitana.

Resolución N° 35, de 12 de febrero de 2010, del Secretario de la Junta Nacional de Auxilio, Escolar y Becas, don Juan Carlos Cabezas Beroíza, resuelve aceptar desde el 16 de febrero de 2010, la renuncia no voluntaria de doña Norma Antonieta Fernández Sánchez, al cargo de Jefe/a Departamento de Gestión de Personas de su servicio.

Carta de don Eduardo Vicencio Salgado, de 12 de abril de 2010, por medio de la cual expresa su total oposición, respecto de la divulgación de antecedentes asociados a su nombre, por la postulación efectuada al cargo de Director/a Ejecutivo/a del Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

Carta de la señora Emma Alejandra Faulbaum Mayorga, de 10 de abril de 2010, por medio de la cual comunica su oposición a la publicidad de antecedentes sobre su participación en los procesos de selección.

2.2.- Solicitud Director del Servicio Agrícola y Ganadero.- Indica que se ha recibido la solicitud del señor Director del SAG, don Víctor Venegas, quien informa que dos cargos –Jefe de División Semillas y Jefe División Secretaría General-, que deben ser provistos a través del Sistema, dejarían de existir atendido el proceso de reestructuración del servicio a su cargo. En atención a ello deberían postergarse los respectivos procesos de selección.

El Consejo, sin pronunciarse respecto del mérito de la solicitud precedentemente consignada, hace presente que una solicitud de esta índole debe ser formulada por las autoridades ministeriales.

2.3.- Casos relativos a reclamos por denegación de acceso a la información.- Informa respecto del estado de avance de los diversos casos de reclamo por denegación de acceso a la información formulados en contra de la Dirección Nacional del Servicio Civil, en relación con información del Sistema de Alta Dirección Pública.

2.4.- Propuesta de ley corta de salud.- Pone a disposición del Consejo la propuesta de ley corta y mensaje presidencial, elaborado por la Secretaría Técnica, para hacer frente a las dificultades en la provisión de cargos de Subdirector Médico.

El Consejo efectúa diversas observaciones y sugerencias las que son recogidas a fin de integrarlas al texto definitivo que será remitido al señor Ministro de Salud.

En atención a una solicitud formulada por el Consejero señor Blanco, se acuerda, por unanimidad, solicitar el levantamiento de información estadística sobre el número de cargos nombrados a través del Sistema de Alta Dirección Pública a quienes se ha solicitado la renuncia como consecuencia del cambio de gobierno. **Acuerdo N°2043**

2.5.- Investigación sumaria por filtración de antecedentes de nómina.- Informa que se ha dado inicio a la investigación sumaria destinada a investigar la filtración de antecedentes referentes a la nómina del proceso de selección destinado a proveer el cargo de Subdirector Médico del Servicio de Salud del Bío-Bío. Indica que informará al Consejo sobre el particular tan pronto como existan resultados.

2.6.- Cambio de requisitos legales de cargos del Ministerio de Obras Públicas.- Destaca que han sido recientemente modificados los requisitos legales para el ejercicio de diversos cargos del Ministerio de Obras Públicas entre los que se cuenta el de Director General de Aguas, en actual proceso de postulación, por lo que se ha estimado necesario publicar la modificación –en la especie la elevación de la duración de la carrera profesional de 8 a 10 semestres- tan pronto como el decreto que la considera sea debidamente publicado.

3.- Proceso de selección de cargos de Directores/as Regionales de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bío-Bío y Araucanía.- Asisten, especialmente invitados, el Jefe de Gabinete del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, don Andrés Eyzaguirre; y los Jefes del Departamento de Recursos Humanos y de la División Administrativa, don Eduardo Catalán y doña Claudia Ernst, respectivamente. Se hacen presentes, en representación de las empresas consultoras las siguientes personas: en representación de Target, las señoras Patricia Sánchez y Elizabeth Rojas; por Boyden, los señores Patricia Leighton, Claudia Bustos y John Byrne; por Surlatina, la señora Carolina Barraza y don Gerson Volenski; por Seminarium, los señores Rose Marie Blanc y Andres Undurraga, y por Alta Decisión, la señora Paula Valeri. Además concurren la Jefa de la Unidad de Fortalecimiento de Altos Directivos Públicos, señora Pamela Vera y la profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública señora Nur Zapapa.

Junto con agradecer al Consejo la posibilidad de exponer los perfiles de selección para los directores regionales de SERVIU, el representante del señor Subsecretario señala que al cargo le corresponde liderar la institución, dirigiendo la ejecución de planes y programas habitacionales y urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la Región, orientados a mejorar la calidad de vida de las personas y fomentar la integración social en barrios y ciudades. Enfatiza la relevancia del cargo respecto de la implementación de los diversos programas del ministerio, los cuales -en situación de normalidad- habrían implicado mejorar la gestión de los subsidios habitacionales y la erradicación de campamentos, realidad modificada por el terremoto y tsunami del pasado 27 de febrero.

Destaca el énfasis del Gobierno en la búsqueda de soluciones definitivas y de calidad a usuarios y beneficiarios de las diversas políticas ministeriales, tanto a nivel habitacional como de entorno urbano, guiado por el interés en mejorar la calidad de vida e integración social de las personas.

Indica que los SERVIU son instituciones autónomas del Estado, que se relacionan con el Gobierno a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Añade que cuentan con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio; que su personal pertenece a

la planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y que los Directores reportan a las autoridades ministeriales en coordinación con el Secretario Regional Ministerial de Vivienda de la región.

Enseguida se refiere a las funciones del cargo, señalando que las mismas incluyen, entre otros aspectos, dirigir y ejecutar políticas, planes y programas de vivienda y urbanismo en la región, asegurando y responsabilizándose por la calidad de su materialización; focalizar programas y servicios en la población más vulnerable, sin desatender necesidades y demandas del conjunto de la ciudadanía; difundir, informar y socializar en la ciudadanía, familias y comunidades las políticas, planes y programas sectoriales, asegurando una gestión de calidad de las inversiones urbanas y habitacionales para asegurar el buen uso de los recursos públicos involucrados, y generar alianzas con los actores públicos y privados involucrados en la gestión del sector en la región.

Indica que, en atención a lo expuesto, los ocupantes de los cargos deben tener capacidad de liderazgo y de trabajo en equipo; conocimientos de gestión de recursos humanos y contar habilidad para generar relaciones, articulaciones y coordinaciones con los actores involucrados en la planificación e implementación de los diversos planes y programas ministeriales.

Enseguida se refiere a los desafíos del cargo, destacando el asegurar el logro de los objetivos y metas de los planes y programas habitacionales y urbanos mediante una gestión de calidad que atienda las particularidades regionales; coordinar actividades con organismos públicos, privados y la comunidad para el cumplimiento de planes, programas y metas, teniendo como idea fuerza el desarrollar “más trabajo en terreno y menos en oficina”.

Insiste que el contexto urbano y habitacional que deberán enfrentar los nuevos Directores Regionales es el de zonas desbastadas por el terremoto y tsunami del 27 de febrero, cuya extensión y magnitud cambiaron escenarios y modificaron prioridades. Agrega que el 90% de las fabricaciones de adobe se encuentra en el suelo en las regiones más afectadas y que en términos de personas ha significado cerca de 500 personas fallecidas o desaparecidas y más de 800.000 damnificados que demandan aproximadamente 240.000 soluciones habitacionales. Indica que, en este ámbito, los Directores Regionales deberán adoptar medidas de emergencia, adjudicar subsidios habitacionales –en el período 2010 - 2011- y la construcción de viviendas en el período 2010 – 2013.

A partir de lo expuesto, señala que los atributos A2.- Gestión y Logro y A4.- Manejo de Crisis y Contingencias, son los de mayor relevancia para el cargo. Añade que se requieren personas con una gran capacidad de trabajo, de modo que puedan enfrentar la contingencia, buscando tanto oportunidades de acción como mecanismos de participación de la comunidad y/o beneficiarios. Por lo anterior, señala, también se destacan las ponderaciones de los atributos A3.- Relación con el entorno y articulación de redes y A5.- Liderazgo.

El Consejo agradece la presentación porque ella complementa los datos del perfil de selección y sugiere remitirla a las consultoras encargadas de la selección y búsqueda de candidatos. Además, se coincide en incluir en el aviso de convocatoria un pequeño mensaje motivacional dirigido a eventuales candidatos. Destacando que se trata de cargos con un contexto de desempeño que demanda gente capaz o con experiencia en manejo de situaciones críticas e importantes y con habilidades comunicacionales pertinentes a dicho contexto.

Se analiza si es preciso agregar –en la redacción del Atributo A7.- Conocimientos Técnicos-, conocimientos específicos y se concluye que no ya que las capacidades técnicas están instaladas en cada uno de los servicios y lo que se busca en una persona con capacidades de gestión, de trabajo en equipo, liderazgo y con habilidades comunicacionales.

Finalmente, se hace presente a las empresas consultoras la necesidad de estar atentas a posibles conflictos de intereses o problemas de probidad.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar los perfiles de selección de los cargos de Directores/as Regionales de los Servicios de Vivienda y Urbanización correspondientes a las Regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bío-Bío y Araucanía y por el mismo quórum se aprueba la proposición de los siguientes porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública: de 100% asociado a los cargos de Directores/as Regionales de los Servicios de Vivienda y Urbanización correspondientes a las Regiones de O'Higgins, Maule y Bío-Bío; de 90% asociado al mismo cargo correspondiente a la Región de Valparaíso, y de 80% asociado al mismo cargo correspondiente a la Región de la Araucanía. **Acuerdo N° 2044**

4.- Proceso de selección del cargo de Director/a de Aeropuertos.- Asisten especialmente invitadas, la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas, señora Loreto Silva y su Jefa de Gabinete, doña Nicole Keller y los representantes de las empresas consultoras Korn Ferry, don Marco Antonio Muñoz y Laborum, señoras Birgit Nevermann y Maureen Honour. Además se hace presente la Jefa de la Unidad de Fortalecimiento de Altos Directivos Públicos, señora Pamela Vera y la profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública señora Jenny Cadin.

La señora Subsecretaria destaca el interés de la autoridad en que se incremente el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública a un 90%, en atención a que se trata de un cargo estratégico para el cual se requiere atraer a los mejores profesionales del área.

Explica que la Dirección de Aeropuertos no ejecuta mayores obras por sí misma pues opera a través de concesiones u otras herramientas y precisa que, en cambio, le corresponde la planificación de futuros terminales aéreos, con visión comercial y vinculación con la ciudadanía.

Indica que no debería limitarse la búsqueda a personas con expertise y experiencia en infraestructura aeroportuaria, pues de hacerlo así se limitaría en exceso el ámbito de posibles candidatos, precisa que lo relevante es la experiencia en la gestión de proyectos y que gestionar proyectos de infraestructura es muy distinto de gestionar infraestructuras aeroportuarias, ya que la tendencia actual es que estas últimas sean concebidas como polos de desarrollo en constante interacción con las comunidades en las que se insertan.

Agrega que debe ser una persona con visión estratégica y un marcado sentido comercial; poseedora de gran solidez en gestión de proyectos, y con conocimientos técnicos que le permitan ejercer en propiedad el rol de contraparte técnica. Finalmente, señala la deseabilidad del manejo de idioma inglés, en nivel intermedio.

Ante una consulta la señora Subsecretaria indica que entre los desafíos del cargo no se contemplan acciones referidas a la reconstrucción de infraestructura dañada por el terremoto, pues no es un tema del que deba hacerse cargo este servicio ya que se trata de infraestructura concesionada.

En atención a lo expuesto, el Consejo sugiere revisar la ponderación asignada en el perfil al atributo A7.- Conocimientos Técnicos y rephrasear la definición del mismo.

Asimismo, el Consejo hace presente la necesidad de considerar eventuales conflictos de intereses a fin de evitarlos.

Se aprueba, por unanimidad, el perfil de selección del cargo de Director de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas y, por el mismo quórum, se acuerda proponer un 85% de Asignación de Alta Dirección Pública asociado al mismo. **Acuerdo N° 2045**

5.- Presentación informes BI Sistema Antares.- Asiste, especialmente invitado, el Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Procesos de la Dirección Nacional del Servicio Civil, don Juan Ignacio Bravo.

El señor Bravo presenta los Informes producidos por el Sistema Antares y el formato de presentación de los mismos tanto al público en general como a determinados usuarios autorizados.

El Consejo agradece la presentación y efectúa diversas sugerencias destinadas a hacer más amigable el acceso a esta información, entre ellas se sugiere la constitución de un hito comunicacional destinado a promocionar el Sistema, destacando que el mismo cuenta con un sistema de clase mundial, que permite levantar información y que contribuye a transparentar adecuadamente las estadísticas del mismo; separar los cargos desiertos según nivel jerárquico; eliminar la interfaz que requiere nombre de usuario y password y cambiarlo por un despliegue de los menús de información, de modo de facilitar el acceso del público y no desincentivar el uso del sitio, y precisar el tiempo que demoran los servicios entre la vacante y la presentación del perfil, de modo de visualizar mejor las responsabilidades en las demoras de los procesos de selección.

Se acuerda, por unanimidad, que tras modificar el diseño de la presentación de información estadística de Antares, se diseñe y presente al Consejo la política y la estrategia de prensa y comunicación de la Dirección Nacional del Servicio Civil, de modo de dar continuidad en el tiempo a los diversos hitos de comunicación, considerando los diferentes públicos a los que la misma debe dirigirse: gobierno, prensa, parlamentarios, academia, público en general. **Acuerdo N° 2046**

6.- Informe de Novedades.- La señora Presidenta expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

8.- Perfiles.- Se someten a consideración del Consejo los perfiles de selección de los cargos de Jefe/a de Departamento Función Administración y Finanzas de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica y Director/a Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, correspondiente a la Región del Bío Bío y de Magallanes; los que se aprueban por unanimidad. **Acuerdo N° 2047**

9.- Actas.- Se aprueban, por unanimidad, las actas de las sesiones ordinarias N°s 392 y 393, de 13 y 14 de abril de 2010. **Acuerdo N° 2048**

10.- Documentos entregados: En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N° 394, de 20 de abril de 2010.
2. Oficios detallados en correspondencia.
3. Copia de oficio ordinario N° 51, que indica posición del Consejo de Alta Dirección Pública frente a la extensión del Sistema.

4. Copia de oficio ordinario N° 91, que indica preocupación por nombramientos provisionales y/o transitorios en cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.
5. Copias de oficios ordinarios N°s 92 y 93, que manifiesta preocupación por demora en nombramientos.
6. Borrador de perfil de selección del cargo de Director/a de Aeropuertos y su respectiva simulación de renta.
7. Borradores de perfiles de selección de los cargos de Directores/as Regionales del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bío-Bío y Araucanía, y sus respectivas simulaciones de rentas.
8. Reportes Estadísticos en Línea del Sistema de Alta Dirección Pública
9. Propuesta de Reglamento para los Profesionales Expertos.
10. Informe de novedades.
11. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Unidad de Gestión y Desarrollo de Procesos.
12. Reporte estadístico mensual de Marzo de 2010.
13. Actas de sesiones ordinarias N°s 392 y 393, y resumen de acuerdos.
14. Acuerdos pendientes al 20 de abril de 2010.
15. Informe de prensa al 19 de abril de 2010.

Siendo las 12:40 horas, se levanta la sesión.

Sra. Patricia Ibáñez Crino, Presidenta (S)

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.

Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.
